



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021 y de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. [8L/6100-0011]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos... -Sra. Pereda silencio, por favor-

Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021 y de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialistas y Regionalistas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Un miembro del Gobierno puede presentar el Plan de Infraestructuras.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, por un tiempo de veinte minutos.

Les ruego silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy traemos a esta Cámara el Plan de Gestión Integral de Infraestructuras, que ha sido debatido y presentado ya por el gobierno en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda de este Parlamento y que por lo tanto ya es conocido por todos los parlamentarios el plan y ya han sido presentadas las propuestas de resolución.

Hoy traemos creo que un plan muy importante para Cantabria, para su debate y aprobación en este Parlamento y espero y deseo que se apruebe en esta Cámara, por el bien, fundamentalmente de una planificación seria, adecuada y responsable para el futuro de nuestra comunidad autónoma en lo que a infraestructuras se refiere y fundamentalmente a carreteras que contempla.

Este plan de gestión de infraestructuras trae un programa de actuaciones de nuevo trazado, de 14 actuaciones, con una inversión de más de 91 millones, un programa de actuaciones en carreteras ya existentes con 99 actuaciones, más de 83 millones de inversión. Un programa de actuaciones puntuales en carreteras, fundamentalmente en puentes, con más de 36 millones de inversión. Un programa de actuaciones en seguridad vial, nunca dotado con tanta cantidad económica en un plan, con una inversión de más de 26 millones, fundamentalmente dedicado a la señalización: semáforos, lomos de reducción de velocidad, aceras, pasos peatonales, si son necesarios, etc., en función de la seguridad vial.

Y un tema, lo más importante quizá para el futuro de nuestras carreteras y de nuestra estructura, que siempre es la conservación, en el que hay una inversión de más de 62 millones, casi 63 millones, muy superior a planes anteriores, pero que sin duda alguna apostamos y creo que ya todas las instituciones apuestan, hechas importantísimas inversiones en nuestras infraestructuras, por la conservación, puesto que siempre venimos, estamos, entre otras cosas asegurando seguridad y también estamos asegurando ahorrar recursos económicos públicos de los ciudadanos.

Y también incorpora un programa de actuaciones de titularidad municipal, pero que son de interés regional, fundamentalmente dedicadas a temas de turismo o temas deportivos, con una inversión de 8,2 millones de euros.

Es decir, las inversiones en carreteras, solamente son más de 309 millones de euros y 133 actuaciones que contempla el plan.

También contempla las inversiones en materia de puertos, que es un avance, sin duda alguna, que se deberá desarrollar posteriormente y aprobar definitivamente en el plan de puertos, como exige la propia Ley de Puertos

Tengo que transmitirles con toda la sinceridad que hoy es un tema importante para este Gobierno y nos produce una satisfacción -creo- al Gobierno, a mí personalmente como Consejero, a los técnicos de la Consejería, que una vez más se demuestre que las inversiones de esta Consejería se realizan siempre con criterios objetivos y siempre con criterios técnicos.

Tenemos que decir que es una satisfacción que cuando se publicó la Orden; una Orden de cientos de millones, ó de 75 millones de euros de inversión municipales; ni un solo ayuntamiento propuso cambiar el criterio de reparto de los fondos y de las ayudas. Se hizo con objetividad, se hizo con responsabilidad y se hizo con solidaridad.



Este plan de infraestructuras que hoy traemos a su debate y aprobación en el Parlamento, no ha sido cuestionado técnicamente por nadie. Por eso, quiero que casi mis primeras palabras sean de agradecimiento a todas las personas que han colaborado en la Consejería, en la elaboración del Plan. Porque es un plan técnico.

Y quiero decir dos personas en las que quiero difundir el agradecimiento a todos, que es: el Director General de Obras Públicas, Sánchez Cimiano y al Ingeniero, Eduardo Suengas, que han sido los que han trabajado fundamentalmente este Plan.

Y decir también agradecimiento al Grupo Parlamentario Popular, obviamente, por apoyar este Plan; por sus intervenciones y por su defensa.

Y también quiero agradecer a los grupos parlamentarios del Partido Regionalista y del Partido Socialista, su debate. Y sobre todo que acepten este Plan como lo han aceptado todos los criterios técnicos que se han planteado. Porque ninguno ha presentado una propuesta de resolución para que se devuelva el Plan al Gobierno. Y por lo tanto, eso significa que coinciden con los criterios técnicos del Plan. Y esto ya es muy importante para nosotros, para este Gobierno, sin duda alguna.

Sin duda alguna también tengo que agradecer a los ciudadanos de Cantabria, que por primera vez en la historia tuvieron a su alcance, en la información pública, para que desde la propia página web se conociese desde su casa, o desde su oficina, o desde su trabajo, todo el Plan para que presentasen las alegaciones. No se tenían que desplazar a la Consejería para pedir una fotocopia.

Y esa información pública llevó solamente a la presentación de 16 alegaciones. Por lo tanto, creo que es un documento; para Cantabria, como Comunidad Autónoma es un documento para los ciudadanos de Cantabria y es un documento, sin duda alguna, serio y responsable. Lo digo sin acritud. Espero que este Plan, si sale aprobado hoy del Parlamento, cambie radicalmente los últimos planes de carreteras. Que sea un antes y un después con respecto a la gestión de las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma.

Porque el último plan que se aprobó fue del año 2005-2008. La Ley exigía que hubiese otro plan del 2009-2012 que no se hizo. Y por lo tanto, después de nueve años se aprueba este siguiente plan de gestión de infraestructuras.

Que este Plan -tengo que decir con rotundidad- es el Plan que en menos tiempo se ha tramitado, se ha tardado en tramitar en la Consejería de Obras Públicas y en la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria. El Plan que menos tiempo se ha tardado en tramitar.

Por lo tanto, creo que el trabajo ha sido serio, ha sido riguroso. Y como digo, es un documento técnico, ajeno totalmente a intereses partidistas y ajeno también a cualquier interés municipal. Únicamente, a los intereses de Cantabria, a la cohesión social, a la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Es un documento que técnicamente es muy sencillo. Se hizo una auditoría visual de 2.000 kilómetros de carreteras de Cantabria, que son de competencia de la Comunidad Autónoma. Se hizo un estudio por los trabajadores del índice medio diario, del IMD de los coches que pasan por nuestras carreteras autonómicas. Se hizo un análisis de los puntos estratégicos de alta demanda que podía tener nuestra Comunidad Autónoma. Y se hizo un análisis muy importante de la siniestralidad de nuestras carreteras.

El compendio de análisis de esos criterios técnicos elaborados es lo que ha hecho aprobar este Plan.

En estos criterios, salían después de analizarlos todos conjuntamente que había tres clases de carreteras. Por una parte, las carreteras calificadas como carreteras 1, 2 y 3, la uno que no necesitaba actuaciones, la dos, que están en una situación moderada y se deberían de analizar actuaciones o no en el futuro, pero no y la tres, como prioritarias.

¿Aquí que se han incorporado técnicamente?, las que son prioritarias, pero a la vez, el documento ¿qué dice? Que cada dos años se volverán a revisar todas las carreteras, con el fin de que si hay alguna que estaba en situación moderada y necesita de actuación, por cualquier razón, se pueda incorporar al Plan, y de hecho el Plan recoge más de tres millones de euros anuales para la posible incorporación de nuevas actuaciones.

Ustedes han presentado varias propuestas de resolución incorporando nuevas carreteras y yo quiero decir que queremos que sea un Plan distinto y sea un antes y un después, para nosotros políticamente podíamos haber dicho aceptamos las carreteras, porque al final parece que quedas bien con los vecinos.

No, aceptaremos aquellas que cumplan los requisitos, que están en la prioridad tres, no porque en un ayuntamiento gobierne un Socialista, un Regionalista, un Popular, vayamos a introducir una carretera que no está en la tres, por lo tanto, creo que no es bueno, que se incorporen actuaciones que no están basadas en los criterios técnicos en los que se ha elaborado el Plan y que nadie ha cuestionado y que nadie ha cuestionado.



Para nosotros este Plan es de ocho años por primera vez también en la historia, porque los anteriores eran de cuatro, no hay ninguna comunidad Autónoma que los tenga de cuatro, y porque hay un análisis muy básico. Si hacer el Plan más rápido de la historia de la Consejería de Obras Públicas, se tarda desde julio del año 2011 hasta febrero que le hemos aprobado en el Consejo de Gobierno y hasta hoy que se aprueba en el Parlamento, si fuese de cuatro años, ya tendríamos que estar elaborando el siguiente. Y eso no es responsable para unas actuaciones de infraestructuras.

Por eso, yo creo que tenemos un Plan como digo, muy riguroso técnicamente en el que incorpora actuaciones nuevas que efectivamente sí podríamos analizar que alguien tuviese opiniones distintas, es verdad que están basadas también en análisis de demanda y están basadas en análisis de seguridad, pero es verdad que podría gente tener propuestas distintas y cuando hacer infraestructuras nuevas para solucionar problemas.

Nosotros incorporamos trece, la mayor parte de ellas son inversiones que estaban contempladas en el Plan 2005-2008, y que no se llevaron a cabo y por eso este Plan que yo espero que salga de este Parlamento, que nadie ha cuestionado técnicamente, sea un Plan para cumplir, sea un Plan, el Plan es riguroso, el Plan es responsable, yo lo digo con sinceridad, gobierne quien gobierne.

Si es necesario arreglar una carretera porque los informes técnicos dicen que hay que arreglarla por muchas razones, entre ellas por la de la seguridad, arrégla la quien esté en el Gobierno. Es un Plan para ocho años en los que puede haber varios gobiernos, por lo tanto, lo que yo quiero hacer un llamamiento es que sea un Plan para que se cumpla, no podemos transmitir ni a la sociedad ni utilizar los recursos públicos como se ha hecho.

Creo que el error fundamental ha estado en la época 2004-2011, el otro día lo decían en la Comisión, pero hoy lo digo pero no voy a entrar a analizar los grandísimos desvíos económicos, despilfarros económicos de dinero que ha habido en esta Consejería, pero no podemos aprobar un Plan, transmitir a la opinión pública que es lo que necesita Cantabria y luego no cumplirlo cuando no gobierna, ¿por qué?, porque estaríamos utilizando mal los recursos públicos y mal la planificación de nuestra Comunidad Autónoma.

No es posible que en un Plan para cuatro años, para cuatro años, que se aprobó del 2005 al 2008, hubiese 95 actuaciones que no se llevaron a cabo, es decir, que se aprueba un Plan para cuatro años y hay 95 actuaciones que no se llevan a cabo de 202, por lo tanto no se pueden hacer planes para intereses políticos, hay que hacer planes para intereses de la Comunidad.

No se puede aprobar querer meter en un Plan absolutamente todas las carreteras con el fin de quedar bien con todo el mundo y luego resulta que de ese Plan, hay 95 actuaciones que no se hacen.

Yo creo que no podemos volver a caer en el error fundamental, no podemos volver a caer en el error fundamental de que pase las desviaciones económicas que han pasado. Hay datos que realmente son escalofrantes.

Decía el Consejero anterior, en el año 2009 y con razón y con razón que la crisis se va a notar más a partir de ahora. "Va a ser difícil arrancar nuevos proyectos", decía en el 2009. Y decía: "Tenemos trabajo, pero los fondos de la Consejería empiezan ya a escasear" ¿Cuál fue la reacción política ante estas palabras, responsables en ese momento por parte del Consejero responsable de Obras Públicas y el que ya tenía que tener un documento aprobado del 2009-2011?

La respuesta a esto de que ya no había recursos económicos en la Consejería fue que se aprobó un plan de choque I y II con 35 actuaciones nuevas, con 35 actuaciones nuevas. De las cuales 23, no estaban en ningún plan ni en el de 2005, 2008 ni 2009, solo por intereses políticos y partidistas.

El Tribunal de Cuentas, les hecha un rapapolvos a estas Comunidad Autónoma por haber hecho los planes de choque a través de GESVICAN, que a mí, como gestor no me gusta que nuestra Comunidad Autónoma nos pongan así, haya sido el que haya sido el que ha gobernado.

Porque a parte del incremento que ha supuesto estas infraestructuras porque las haga GESVICAN por los costes financieros y por el seis por ciento se le da a GESVICAN, se ha trasladado la deuda a las siguientes legislaturas.

Miren, el Consejero anterior también, si lo encuentro, hacía unas declaraciones muy sensatas en el año 2004, cuando presentó el Plan de 2004, pero creo que no lo voy a encontrar, porque no lo tengo aquí. Y decía que se hacía, se había hecho el Plan hasta el año 2004, solamente con los recursos que tenía presupuestariamente, para no dejar deudas a las siguientes legislaturas, como les había ocurrido, según decía él textualmente, a ellos en el año 95 cuando se hicieron cargo de esta Consejería.

Bueno, pues después de hacer estas declaraciones, en la que decía que ya no tenía recursos en su Consejería, adjudicó los dos planes de choque por más de 75 millones de euros ¿Pero les pagó? Ni uno.



Yo quiero que con este Plan no vuelva a ocurrir lo mismo con nuestra Comunidad Autónoma. No vuelva a ocurrir que aprobemos un Plan, llegue un Gobierno, haga las inversiones que quiera y traslade sus inversiones para que los paguen los siguientes.

Creo que estamos actuando con responsabilidad y seriedad. Creo además que es muy importante que los planes de carretera acometan las necesidades. Es muy fácil, es muy fácil venir aquí a decir que se incorpore, que se incorpore por ejemplo unas propuestas de resolución en las que dicen que se incorpore unos paseos peatonales ¡Pero bueno!, paseos peatonales será seguridad vial.

Pero es que prácticamente la mayor parte de las carreteras que se han hecho de los planes anteriores, muchas llevan paseos peatonales y no van incorporados en el plan.

Y ¿es que solo hay que hacer esos planes peatonales? Sí, miento, se incorporó un paseo peatonal, en un Plan de carreteras en el último aprobado, Bárcena de Cicero-Santofña, ¿dónde está? Hasta el año 2001, ¿dónde está?

Pero todavía hay valor de presentar una propuesta de resolución con ese paseo peatonal. ¿Cómo que sí? Si lo aprobó para el 2005-2008, no hizo nada, no se incorpora..., todas las demás carreteras llevaban paseos peatonales y no iban en el Plan. No quiera ganar votos sabiendo..., nadie engañaba a la gente anteriormente. No, no. Eso no es responsable a la hora de hacer un Plan de Carreteras, un plan de infraestructuras. No es responsable.

Por lo tanto, no, yo creo que no puede ser responsable que 25 carreteras que estaban en el Plan recogidas con un coste de 54 millones, cuesten 118. No puede ser responsable que carreteras que estaban incorporadas en el Plan de Carreteras con un coste de cuarenta y tantos millones cueste ciento y pico, cuatro carreteras.

Hagamos un Plan de Carreteras que todos los años como éste se invierte y lo que se invierte se dedica a generación de actividad y a generación de empleo. Cada euro que invertamos en el Plan de Carreteras vaya a generación de actividad y generación de empleo, no como los siglos que tendremos que estar pagando de inversiones en estos tres años que cada euro que invertimos tiene que ir para pagar a los bancos o a las empresas ¿por qué? Por el desvío que hubo en las carreteras fundamentalmente por las expropiaciones sin pagar, o fundamentalmente por la revisión de precios por haber tardado hasta cuatro años más de lo que estaba adjudicado.

Hay una carretera que se va a pagar en una empresa, más de seis millones de euros en revisión de precios, seis millones de euros en revisión de precios ¿eso va a generar trabajo? No ¿eso va a generar actividad? No.

Por lo tanto aprobemos un plan que cada uno que vaya ahí en cada presupuesto para llevar a cabo este plan, vaya realmente a la generación de actividad y de empleo.

Fíjense, cuando se decía anteriormente que en el año 2009 no quedaban recursos en la Consejería, en el año 2010 se invirtieron en inversiones de la Consejería de Obras Públicas en carreteras, se ejecutaron 24 millones de euros, 24 millones de euros para hacer carreteras.

Alguien, lo más lógico sería, nosotros hemos invertido en la misma partida en el 2011, 41 millones, en el 2012, 45; en el 2013, 40. ¿Y entonces por qué no estamos haciendo carreteras si estamos invirtiendo casi el doble de lo que ejecutaron en 2010? Porque todo el dinero lo estamos dedicando a obras que no iban en ningún Plan, que no las aprobó este Parlamento nunca y que se decidieron simplemente por intereses políticos.

Creo que esto no es bueno para nadie y para los que menos bueno es, es para los ciudadanos de Cantabria que pagan los impuestos.

Por lo tanto yo les hago un llamamiento a que den la aprobación al Plan. Mi Grupo Parlamentario que tiene mayoría en este Parlamento ya ha dicho que lo va a dar, el Plan parece que tiene garantías de que va a ser aprobado en el Parlamento.

Yo les digo con sinceridad, si los criterios técnicos lo respetan que no han presentado propuestas para que se vuelva el Plan al Gobierno, aprueben el Plan. No quieren introducir propuestas de resolución que no están basadas en los criterios técnicos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Termino, nada más Sr. Presidente, agradeciendo a todos los Grupos Parlamentarios sus aportaciones, las aprueben o no, agradeciendo a los técnicos una vez más creo el gran trabajo que han hecho, y agradeciendo cómo no al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular su apoyo a este documento que creo que va a hacer un favor no solamente al Gobierno sino que fundamentalmente y exclusivamente a los ciudadanos de Cantabria.



Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al debate de las propuestas de resolución. En primer lugar hay un turno a favor de las propuestas de resolución, empezamos con el Grupo Socialista, turno a favor es de quince minutos que se dividirá entre los dos Grupos y por lo tanto serán siete minutos y medio cada uno.

Tiene la palabra en representación del Grupo Socialista D. Francisco Fernández Mañanes por un tiempo aproximado de siete minutos y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, no está aquí el presidente, no estamos seguros de qué va a ocurrir con este plan.

A mí me da que sí, bueno pues acaba de hacer lo contrario hace un segundo, acaba de hacer lo contrario hace un segundo, sin que haya precedente en esta Cámara que yo recuerde ¿verdad? Pero en fin.

Buenas tardes Señorías.

¡Hombre! Sr. Rodríguez, antes de empezar con la defensa de nuestras propuestas de resolución, sí me gustaría salir al paso de algunas cuestiones que usted ha mencionado aquí, porque claro ¿quién va a pagar las subvenciones comprometidas a los ayuntamientos en la orden de obras? ¿Las va a pagar este gobierno en esta legislatura? No parece ¿no? ¿verdad? que lo pueda pagar porque están comprometidas a partir del año 2016 hacia el 2019. Desde el año 2016 al 2019 ¡Ah! eso no es que lo va a pagar otro, no, eso es planificar para que lo pague yo y no dejar deudas al que venga detrás.

Bueno. Claro y de ejemplos de planificación, Sr. Rodríguez, que usted forma parte, ya sabe que se lo digo con todo el cariño, forma parte del Partido Popular. Acaban de rescatar las autopistas radiales de Madrid, lo que va a costar una millonada a los bolsillos de todos los ciudadanos de España. Y yo no creo que estén ustedes en condiciones de hablar aquí de planificación y de rigor en esas concesiones, sí en esas concesiones que hicieron ustedes, que se han demostrado ser el mayor de los desastres, el mayor de los desastres.

En cualquier caso, plan técnico sí, Sr. Rodríguez, como todos los anteriores, éste es el cuarto plan de carreteras y luego iremos sobre esto, fundamentado, por supuesto en estudios técnicos, que indican cómo está la situación de las carreteras, dónde merece la pena invertir, dónde se pueden obtener mayores retornos y dónde se establecen unas prioridades de actuación, en función de las demandas de tráfico o el estado de conservación de las propias carreteras, como todos los planes anteriores.

Yo no sé si aquí ha habido otros planes donde se ha pedido su devolución al gobierno de carreteras, yo tampoco recuerdo esto. Por tanto, no hagamos de lo que ha venido siendo proceder completamente normal, pues una categoría, Sr. Rodríguez, porque los planes, pues son hechos por técnicos y se les supone a éste y a los anteriores, el rigor técnico correspondiente.

Bien. Hemos presentado un conjunto de propuestas, propongo en este momento defender, así como fijar posiciones en relación a las propuestas de resolución del Partido Regionalista, Partido Popular, parece que no le han dejado ustedes hacer una propuesta, esto sí ocurría antes, que se presentaban algunas propuestas de resolución. Ahora se ve que no, que no tenían nada que decir. El plan es perfecto, está perfectamente definido y acabado en todos sus extremos, pero, al Sr. Rodríguez, le llamó la atención de una cuestión.

Usted sabe que los ayuntamientos hicieron alegaciones a este plan. Bueno, no sé si eran técnicamente alegaciones o le enviaron a usted una carta y usted nos envió esa carta en el expediente que remitió a este Parlamento.

Lo cierto es que yo tengo esas alegaciones, ya le digo, que no porque comparta militancia política con la alcaldesa de los Tojos o con el alcalde de Alfoz de Loredó. No. son de su partido. Luego, si yo tengo esas cartas es porque usted las adjuntó al expediente administrativo. Y ahí dicen que quieren algunas cosas, (...) sin criterio, sin criterio técnico. Los técnicos de los ayuntamientos probablemente no tengan el criterio técnico que tiene la Consejería de Obras Públicas y probablemente yo que he recogido algunas de esas propuestas en las propuestas del Grupo Socialista, lo hago movido por intereses políticos, porque como son ayuntamientos del Partido Popular, pues seguramente ésa es la razón que me ha movido a mí ¿verdad?

No. Me ha movido sencillamente entender que esos ayuntamientos han justificado la necesidad de realizar determinadas obras en su término municipal, con carreteras autonómicas que pasan por su municipio. Bueno, dice el Sr. Consejero que no, pero bueno, que no se han presentado.



Pero si yo tengo esas cartas, si usted las ha remitido al Parlamento. ¡hombre! que no, pero que no justifiquen lo injustificable. Eso está en el expediente que usted remitió del Plan de gestión integral de infraestructuras. Usted, no ha incorporado al Plan de gestión integral de infraestructura, que no es más que un Plan de carreteras, esas obras. Nada más, nada más.

Y le puede dar instrucciones al Portavoz en Obras Públicas para seguir esta conversación, pero no me interrumpa más.

Bien, de todas las propuestas de resolución, efectivamente algunas tienen un carácter meramente técnico, que es recoger algunas propuestas de responsables políticos municipales que atienden a interés de su municipio, que conocen bien el terreno, que tienen interés en que se mejoren las comunicaciones, el estado de sus carreteras. Yo creo que es perfectamente razonable y atendible estas cuestiones.

Y otras propuestas; otras propuestas, Sr. Rodríguez; ya no tienen ese carácter, porque yo creo que un Plan, todo plan que se trae a un Parlamento; esto no es ninguna Cámara de técnicos, este no es el Colegio de Ingenieros de Caminos; éste es el Parlamento de Cantabria donde estamos los representantes de los ciudadanos con criterios políticos, ¿verdad, Sr. Rodríguez? Esto sí estamos de acuerdo. Si no sabemos dónde estamos, mal vamos.

Éste es el Parlamento de Cantabria y usted trae aquí, a la aprobación del Parlamento de Cantabria este Plan; que sí que tiene un contenido muy técnico, que sí que está fundamentado desde luego en decisiones técnicas, pero que por supuesto que tiene un margen para la discusión política. ¡Faltaría más!

Mire usted, podría explicar por ejemplo, por qué el Partido Popular no quiere aceptar la propuesta de resolución del Partido Socialista, que le pide que contemple las previsiones del Plan Besaya, que ustedes han encargado a la Universidad, que tienen hace más de un año en sus manos y que plantea una serie de infraestructuras en la comarca del Besaya; un nuevo trazado para el puente de Requejada-Suances... Sí, un nuevo puente hasta Suances, además del que ya estaba proyectado; al que varía como he dicho su trazado.

¿Ustedes, por qué no quieren contemplar estas previsiones? Porque no van a hacer nada de lo que establece el Plan Besaya... Bueno, pues díganlo; díganlo.

Pero yo estoy en mi derecho a defender las posturas de este grupo parlamentario, que ha dicho que cree en ese Plan y que espera que ese Plan dinamice la economía de la comarca y genere empleo, en una comarca muy castigada por esta crisis.

También le pedimos otra cosa, con carácter más político. No solo actuaciones puntuales, que nos han pedido - repito- municipios suyos, nuestros, de otros colores, de todos los colores, que algunas están dentro del expediente. También le pedimos; oiga, con 16 millones de euros que usted va a invertir en el año 2014, que arranca la vigencia de este Plan, de los que nueve son en obra nueva, ¿usted cree realmente que se va a hacer una revolución económica y del empleo en nuestra región? ¿Usted, de verdad cree que con nueve millones de euros en obra pública -nueve millones de euros- en un presupuesto de 2.500 millones de euros que tiene Cantabria, esto va a suponer un revolcón a la obra pública y va a tener un carácter dinamizador de la economía y del empleo?

Por qué le pedimos entonces "oiga, reprogreme lo que usted ha presentado", que en términos generales es válido; claro que sí. Muy aprovechable, la mayoría de sus propuestas, reprogreme eso.

Incrementemos la inversión en este primer bienio, que estamos en una mala situación; que tenemos una tasa de paro que es insoportable.

También le pedimos una tercera cuestión... -termino ya, Sr. Presidente- una tercera cuestión más allá -repito- de carreteras puntuales, que no creo que sea el momento de plantear.

Le pedimos -sí- que atienda a las labores de conservación y mantenimiento. Y es verdad que usted ha hecho una apuesta decidida por ello y que este presupuesto incrementa esa partida. Lo incrementa, porque cada vez hay menos obra nueva y en consecuencia, como es lógico, hay más patrimonio viario y se incrementa. Pero hay que reconocerlo, las cosas son como son y hay que reconocerlas.

Oiga, apueste también por sus empleados públicos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado tiene que acabar, por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...Apueste también por sus empleados públicos en los servicios de Carreteras y de Vías y Obras, que le han dicho que están preocupados.



Preocupados, por si desaparece el carácter público de ese servicio; que están preocupados por la cantidad de servicios que encarga usted fuera del ámbito de la gestión directa y propia.

Bueno, siéntese con ellos. Usted sabrá perfectamente cuáles son los motivos -es el Consejero- cuáles son los motivos de su malestar y de su enojo, que han hecho público no hace tanto. Siéntese con ellos, porque les necesitamos. Necesitamos de la experiencia y del buen hacer...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ... de esos profesionales.

Nada más. Lamento no poder posicionar porque bueno... lo haré luego en la fijación de posiciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno a favor de las propuestas de resolución del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de siete minutos y medio, aproximadamente.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien, buenas tardes. Muchas gracias Sr. Presidente.

Bien, lo primero que convendría recordar aquí es que hoy debatimos el Plan de Gestión Integral de Obra Pública y no la gestión del Consejero anterior, porque el Sr. Rodríguez parece que confunde su papel, y se olvida de que le toca gobernar en esta Legislatura. Nos adelanta que no va a decir nada, pero luego le pierde el carácter y dedica la mitad de su intervención, por lo menos, a hablar de la Legislatura anterior.

Naturalmente que hicimos los Planes de choque, había poco dinero en la Consejería y nos financiamos pues extrapresupuestariamente, pero era para combatir el paro, el del momento; lo mismo que está haciendo usted con los ayuntamientos. Sí, está usted incentivando a los ayuntamientos para pagar en diferido, para combatir el paro de este momento; lo mismo.

Bien, parece que no se ha leído muy bien las propuestas de resolución tampoco, porque si las hubiera leído muy bien, vería que tenemos un cuestionamiento bastante radical con este Plan de carreteras.

Y lo primero que hay que decir es que debatimos hoy una de esas chapuzas jurídicas, a las cuales nos tiene acostumbrados este gobierno. Empezando por el nombre, porque cualquier que lea la denominación, Plan de Gestión Integral de Infraestructuras, pues bueno, pues esperaría encontrar aquello de la intermodalidad que nos dijo usted al principio de la Legislatura entre puertos, aeropuertos, ferrocarriles, carreteras, lo dijo usted aquí, que habría que combinarlo, -eso nos comentó-, ya le dije yo que alguien le había, a usted, querido hacer la rosca y entró al trapo totalmente y ahora va y lo mantiene.

Porque la realidad de todo esto, la realidad de todo esto es que de eso no hay nada, de eso no hay nada en este Plan. Estábamos expectantes por ver lo que traía y lo único que sale en el Plan de carreteras, que pudiera tener la mínima relación, pues es lo que dice del Plan de Puertos, que es un anexo.

Y fíjense ustedes, carátula de título, índice, medio folio y folio y un cuarto. Y esto resulta que le justifica para decir que éste es el Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Puertos y con este anexo ya cambia y se dedica usted a inventarse cosas que no tiene nada que ver.

Porque hay que recordar a sus Señorías, que también el Plan de Puertos lo exige la Ley de Puertos; y la Ley de Puertos exige que se traiga aquí un Plan. Revisión que le dejamos licitada en el año 2011, para que estuviera para el 2013 y de eso no tenemos ninguna noticia.

Luego, la justificación para llamarlo así es que es de risa, porque lo único que dicen es que hay que repartir los gastos de la Dirección General de Obras Públicas y con eso, como hay que repartir los gastos como si no hubiera más cosas, ya lo llaman gestión integral.

Y cuando hablan de cifras, cuando de hablan de cifras, lo único que se habla son de las cifras de las carreteras. Y bueno la paginita ésta, de puertos, que dice que "habrá que restarla de las inversiones que haya". Y esto, esto no es algo serio.

Dicen: "habrá que restar esto, sí, esto, las inversiones de puertos y las que vengan de las subvenciones y lo que haya que restar". Yuyu.



Y bueno, cuando hablan del marco legislativo, lo único que dicen, se hace referencia a la Ley de Carreteras, ¿para qué?, para incumplirla, porque la Ley de Carreteras dice que habrá que traer el Plan de carreteras de Cantabria y no lo traen. Bueno, entonces no la cite usted. Cita una ley para incumplirla, pues eso no es serio.

O sea no es integral, porque en primer lugar, olvida muchas infraestructuras. Otras incluso que están en su propia Dirección General, por no hablar de abastecimientos, de edificios y otro tipo de infraestructuras. Podía haberlo llamado por lo menos infraestructuras del transporte, para que ya pues se vea algo, como hace el Ministerio, que a fin de cuentas le añade la palabra.

Bien, pero, Sr. Rodríguez, el pasado 4 de marzo, en la Comisión, nos ofreció su disponibilidad para aprobar el Plan por consenso y hoy aquí lo ha repetido.

Bueno y eso nosotros es lo que le vamos a proponer. Para eso hemos presentado una serie de propuestas de resolución, donde quedan plasmadas cuál es nuestra posición para llegar a un consenso, ¡eh!

Lo que pretendemos aquí es hacer las cosas bien y conseguir pues todo aquello que no puede aprobarse tal como viene. Y por eso hemos presentado unas enmiendas agrupadas en tres grupos.

El primer grupo es el aspecto jurídico. Hay que corregirlo, no nos traigan ustedes estos compromisos a los parlamentarios, que es que nos vemos en un brete, como nos trajeron la Ley del Plan Eólico y estas cosas que luego da vergüenza ir por ahí con ellas.

Eso hay que corregirlo, no se puede aprobar todo cual es, estamos incumpliendo las normas. Tiene usted cinco enmiendas para valorarlas, no tardaría mucho.

Luego hemos incluido en el Plan de carreteras una serie de actuaciones, que se consideran necesarias para evitar, bueno, que se deben abordar próximamente relativamente, porque el Plan es muy amplio. Pero hay que también que recordar que es para evitar el sectarismo que ustedes han tenido nada más empezar la Legislatura. Como ejemplo las carreteras de Valderredible, que el contrato de las 13 carreteras fue uno que eliminaron una vez licitado. No quitaron otras, esa sí.

Y por último, bueno, vamos a ver, lo más importante, es dotar al Plan económicamente. Eso sí que es lo más importante, porque realmente ustedes es que están poniendo unas cantidades, que son verdaderamente ridículas. Unas cifras de 13 millones de euros o 15 millones de euros, que es lo programado para el año 2014 y el 2015, eso no tiene un pase. Es que vamos a ver, lo lógico es que hubiera aquí cuatro veces más, en este momento.

Sí, sí, no van a arruinar a la Comunidad Autónoma, solo con haber llegado al déficit que les permitía el estado ya lo podían admitir; que les están sobrando 40 millones de euros o 50 por lo menos, ¡eh! Fíjese usted dónde pueden sacar el dinero tranquilamente sin tocar otras cosas.

Pero lo más importante, lo más importante de esto es que a ustedes no les preocupa nada el paro en la construcción. No les preocupa que cierren las empresas, que todas las empresas de la construcción estén con ERE; no les preocupa que nuestros jóvenes ingenieros se tengan que marchar todos fuera de Cantabria, porque aquí no tienen nada que hacer.

Ustedes, esto les preocupa muy poco, porque sino estarían entrando aquí a cañón, en el año 14 y en el año 15, por lo menos metiendo algo más de dinero que esas cantidades se van en la simple conservación.

Si ésas eran las que hemos manejado, casi prácticamente, casi todos los años, sí, poco más, poco más, en conservación poco más gastan ustedes aquí con esto.

Y miren, hoy lo que hace falta es invertir. Están ustedes llevando las inversiones al año 21, que es que da risa verlo; en el año 21 van a gastarse 67 millones o 70 millones de pesetas.

Decía Keynes, sabe aquello, que "a largo plazo todos muertos", vale pues eso nos va a pasar aquí a la mayor parte de las empresas, se van a morir todas, porque es ya..., vamos es que no se salva prácticamente ninguna.

Pero el problema de esta Consejería, vamos a ver, el mayor problema que tenemos aquí en esta Consejería es el propio Consejero, porque no lucha por su sector, no defiende su sector, no defiende el sector de la construcción y no entiende el papel de la construcción en la economía. No entiende usted que de verdad esto, la economía es el factor más importante para generar empleo rápido y además repercute en las arcas públicas, de una manera muy directa.



Mire, si de verdad quieren consenso, si de verdad quieren consenso, que yo creo que no lo quieren, devolvamos el Plan al gobierno para incorpore toda estas pocas cuestiones que no son tantas; porque mire, no les va a llevar mucho tiempo, en un mes lo pueden arreglar.

Después de tres años, después de tres años que han tenido el Plan, porque hay que recordar que en el año 2010 el Plan estaba ya acabado, se remitió a Medio Ambiente y ustedes en julio de 2011 ya recibieron el informe de impacto ambiental.

Ahora, han querido cambiar lo que han querido, pero realmente al final ¿sabe lo que uno ve aquí?, que el 95 por ciento del Plan es igual que el que había. El 95 por ciento de las actuaciones son las mismas, los programas de actuación son los mismos, los conceptos son los mismos y han estado ustedes casi tres años.

Fíjese, nosotros somos los más interesados en que se apruebe. Desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista del grueso, no hemos planteado grandes modificaciones porque queremos ser constructivos y de esta manera ustedes lo podrían arreglar.

Pero lo que está clarísimo es una cosa, por mucho que critique usted, hemos demostrado en los últimos años que hemos pasado de una red de carreteras obsoleta y abandonada a unas carreteras de primera división, que son un orgullo para los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. MAZÓN RAMOS: Y las de Campoo entre ellas.

Y mire, y a pesar de sus críticas, termino ya Sr. Presidente, ustedes no van a convencer a la gente de que lo blanco es negro. De eso no lo van a convencer, ni van a convencer de que hemos despilfarrado, porque el promedio de gastos de esta Consejería, el promedio de coste por kilómetro de todos estos años es de lo más competitivo y sino compárelo usted con cualquiera Comunidad Autónoma, si es que de verdad tiene.

Tengan ustedes en cuenta, ténganos en cuenta a la hora de las propuestas; de verdad, bájense ustedes de ahí.

En un mes podemos tener aquí un Plan para todos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado tiene que acabar, por favor.

EL SR. MAZÓN RAMOS: ...y aprueben ustedes las propuestas de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra, tiene la palabra D. Julio Cabrero, en representación del Grupo Popular, por un tiempo de 15 minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Gracias, Sr. Presidente y muy buenas tardes señoras y señores Diputados.

En primer lugar y por hacer una memoria y saber un poco el escenario en el que nos encontramos, esta Autonomía tuvo distintos planes de carreteras. El primer Plan de carreteras, que fue el 97-2004, el segundo que fue el 2001-2004, el tercero que fue el 2005-2008 y el cuarto, que en teoría iba a ser el 2009-2012 y que no se aprobó porque después de 28 meses de tramitación solo restaba menos de un año para su ejecución, y no pudo ser factible el poder sacar este Plan de Carreteras.

Por lo tanto, ahora se trae un Plan de gestión de infraestructuras, presentado por el Gobierno, que remitió el pasado 6 de febrero el propio Gobierno a través del Parlamento. Y posteriormente tuvo su debate en Comisión Parlamentaria, el 4 de marzo.

Después del debate y propuestas durante la citada Comisión se han presentado una serie de propuestas de resolución, propuestas de resolución que, en primer lugar, debo agradecer a los distintos grupos parlamentarios Regionalista y Socialista su presentación. Y así como vuelvo a reiterar que no hayan propuesto el devolver al Gobierno es documento a través de estas propuestas de resolución.

Pero de esas propuestas de resolución, me gustaría indicarles que el resultado en el cual se han contestado ha sido bajo un trabajo técnico totalmente objetivo y concentrándose en la necesidad de la red autonómica local; un 28,34 por ciento, que se encuentra en la categoría tres. Son criterios técnicos y, por lo tanto, son los que se han adoptado a la hora de contestar y responder a las distintas propuestas de resolución presentadas por ambos grupos parlamentarios.



Hemos de reconocer que algo en lo que sí coinciden los Regionalistas y los Socialistas es en la necesidad de incorporar todas las actuaciones que contemplan el Plan presentado por este Gobierno, porque no han solicitado ni quitado ninguna. Ni adelantar o retrasar alguno de lo planificado. Y es lógico, porque el Plan -reitero- está realizado con criterios técnicos, sociales y económicos.

Voy a intentar argumentarles con cierta coherencia y rigurosidad las propuestas, 13, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y 24, por parte del Grupo Parlamentario Regionalista. Y el por qué de su contestación a las distintas propuestas de resolución.

Y para ello, intento dividirlo en cinco grupos, para intentar dilatar o intentar resumir las distintas propuestas de resolución y que no se haga denso este debate.

Lo he dividido en cinco grupos. Un primer grupo, que son propuestas de resolución en las que se propone cambiar el nombre del documento, incorporar alguna referencia jurídica. Un segundo grupo, que es una propuesta de resolución que ya están recogidas en el Plan. Un tercer grupo, que son propuestas de actuaciones competencias del Plan. Un cuarto grupo, que son propuestas que se centran en actuaciones de competencia municipal, o que son competencia a otros entes y no pueden ser incluidas en este Plan. Y un quinto grupo, que son propuestas centradas en temas de seguridad vial; fundamentalmente, paseos peatonales o aceras.

Dentro del primer grupo, debo citar concretamente a la 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Regionalista, concretamente, la 1 y la 2, el Plan justifica en su contenido la denominación del mismo. Consideramos que no procede ni cambiarlo ni amoldar el documento a ningún otro nombre.

La 3, del Grupo Parlamentario Regionalista, del Plan de gestión integral de infraestructuras, contiene a través de la Ley de Carreteras, los instrumentos precisos para su desarrollo y para su incorporación a los planeamientos urbanísticos de los ayuntamientos. Por lo que no se considera necesario su consideración como un plan de especial, al ser contemplados en el artículo 59 de la vigente Ley del Suelo.

La propuesta 4 también del Grupo Parlamentario Regionalista, las menciones legales que se realizan en el plan, concretamente en el apartado marco legislativo, están referidas única y exclusivamente al procedimiento de tramitación del plan.

No se ha pretendido realizar un compendio de todas las leyes aplicables a las infraestructuras, contempladas en el Plan. Las cuales corresponden a sectores muy diferentes: carreteras, puertos, medio ambiente, prevención, ordenación territorial. Y que como es lógico son de obligado cumplimiento, a pesar de la ausencia de su mención en el documento.

El grupo 2, son propuestas de resolución que ya están recogidas en el Plan. Y me puedo referir a las seis del Grupo Parlamentario Socialista y la 9 y 13, del Grupo Parlamentario Regionalista. Concretamente, la 9 y 13 del Grupo Parlamentario Regionalista, son las correspondientes a la carretera autonómica 455: Güemes-Omoño, que está incluida en la de Meruelo-Villaverde de Pontones ya incluida en el Plan, y la carretera autonómica 455: Ajo-Güemes, también está incluida como acondicionamiento de plataforma.

Y posteriormente, la propuesta 6 del Grupo Parlamentario Socialista, corresponde a la carretera autonómica 500, entre Seña y Laredo, que ya está contemplada en el Plan tal y como se puede observar en el propio documento.

Por tanto, estas tres propuestas se consideran incluidas en la planificación de este Gobierno y carece, por tanto, de sentido su estimación.

En cuanto al grupo 3, que son propuestas de actuaciones competencia del Plan, son las propuestas 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 128 y 19 del Partido Regionalista y la 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 del Partido Socialista.

Por una parte la propuesta 9 del Grupo Parlamentario Socialista y 11 y 15 del Grupo Parlamentario Regionalista se ajustan a los criterios técnicos tenidos en cuenta para la redacción del documento que les describimos anteriormente, por lo tanto procede su estimación.

La propuesta 9 del Grupo Parlamentario Socialista se propone estimar la incorporación de la eliminación del paso a nivel de FEVE en la carretera autonómica 150 de Ramales de la Victoria a Carranza al igual que la propuesta 11 del Grupo Parlamentario Regionalista con los resultados obtenidos en el estudio se clasifica como categoría tres, que son los criterios que se han adoptado para elaborar este Plan, por tanto, necesaria su incorporación a la planificación.

Por error en este caso, no se había contemplado en el Plan, pero claramente se ajusta a los criterios técnicos seguidos para la evaluación del documento. Del mismo modo la propuesta 15 del Grupo Parlamentario Regionalista, que es la carretera autonómica 674 acceso a Río Lastras también se ajusta a los criterios técnicos planteados para la redacción del Plan, por lo tanto es una categoría tres.



Respecto al resto de propuestas planteadas, no corresponde estimar ninguna de ellas basándose puramente en los criterios técnicos anteriormente indicados en el cual se los puedo indicar rápidamente.

Propuesta número uno del Partido Socialista, en la que se propone incorporar las previsiones del Plan Besaya 2020, depende de los estudios económicos correspondientes, que serán los que finalmente determinen la viabilidad de la misma, como por ejemplo la del puerto ubicado en las canteras de Cuchía que ya conocen ustedes. No obstante, siempre existe la posibilidad de que el Consejo de Gobierno, considere necesaria alguna de estas actuaciones y proceda a su aprobación y posterior ejecución.

La propuesta dos del Partido Socialista en lo relativo a las alegaciones de Villaescusa, consideramos importante el estudio de una posible alternativa para unirla con Sarón. Se aceptaron parte de las alegaciones, retrasándolo en el Plan de propuestas inicial y máxime cuando finalizará la construcción de la A-8 y posteriormente deberemos estudiar las consecuencias de tráfico en esta carretera, que es prácticamente urbana.

Alguna de las otras peticiones están ya consideradas en algún proyecto como es el caso de la Glorieta de la intersección de Riosapero con Villanueva en la carretera autonómica 142 y el resto de actuaciones que se piden se podían valorar con cargo a la partida genérica de conservación y seguridad vial.

Con respecto a las propuestas 3, 4 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista, 8, 10, 12, 14 y 18 del Grupo Parlamentario Regionalista, las carreteras objeto de las propuestas de resolución están consideradas como de categoría dos, cuando en el Plan se incorporan de manera automática las de categoría tres, por lo tanto no considerando objetivo al incorporar solamente algunas actuaciones de categoría dos.

El Plan recoge que cada dos años como se ha dicho que es un Plan dinámico, se revisará la red y si fuera necesario se incorporarán nuevas actuaciones. La propuesta cinco del Grupo Parlamentario Socialista, además de la 7, 16, 17 y 19 del Grupo Parlamentario Regionalista son carreteras objeto de la propuesta de resolución consideradas como categoría uno, e igualmente como las anteriores, no cumplen en estos momentos para darlas un trato de prioritarias a la hora de contemplarlas dentro de las propuestas de resolución.

La propuesta número 6 del Grupo Parlamentario Regionalista, es curioso porque concretamente en ésta ustedes son los que planteaban esta variante cuando ya parecía incluida en el III Plan de Carreteras 2005-2008, que ustedes llevaron a ejecución y no hicieron nada en este caso relativo a este tema.

Es más, ustedes saben que dicha actuación depende por una parte de la solución ferroviaria que debe adoptar ADIF una vez que se tomen algunas determinaciones sobre la misma, se deberá analizar por parte de la administración autonómica la posibilidad de incrementar el trazado y convertirla en variante, pero ello dependerá de diversos factores, como por ejemplo el Polígono de La Pasiega.

Por lo tanto, nos parece más responsable no incorporarlo hasta ahora, que no se tenga determinada actuación de ADIF y la valoración económica y social que la misma conllevaría.

Por lo tanto, y realizado un breve resumen de estos tres grupos, se propone estimar las propuestas como decía anteriormente 11 y 15 del Partido Regionalista y 9 del Partido Socialista.

Con respecto al grupo cuatro, que son aquellas propuestas que se centran en actuaciones de competencia municipal o que son competencia de otros entes y no pueden ser incluidos en este Plan, se propone desestimar todas ellas, por una parte la propuesta 7 del Grupo Parlamentario Socialista, las obras necesarias para mejorar la accesibilidad y la seguridad en la carretera autonómica 357 a la playa de Luaña que como antes se ha dicho no son competencia de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda al igual que ocurre con la propuesta 10 del Grupo Parlamentario Socialista, se propone desestimar la resolución relativa al paso a nivel de San Pedro de Rudagüera, porque el paso a nivel se encuentra sobre una carretera que no es de titularidad autonómica y tampoco tiene un interés estratégico.

Por último en la propuesta 11, también del Grupo Parlamentario Socialista, debido a que la titularidad de la mayoría de los suministros del alumbrado de las carreteras autonómicas, como usted conoce, corresponde a los ayuntamientos no obstante en la actualidad ya se está estudiando la optimización de los escasos suministros. Únicamente el alumbrado del túnel de Santullán y los paneles luminosos de las carreteras que corresponden a la Dirección General de Obras Públicas.

En cuanto a la propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista N.º 5, en las actualizaciones de los catálogos es donde se van señalando en cada momento las carreteras que son de titularidad autonómica.

En cuanto al grupo 5 que son propuestas centradas en temas de seguridad vial, fundamentalmente paseos peatonales o aceras, decir que en este apartado se engloban las propuestas de resolución 20, 21, 22 y 23 del Grupo Parlamentario Regionalista, donde ya les voy adelantando que este plan no entra a analizar los lomos de asno, semáforos, pasos de peatones, aceras, paseos peatonales, que son necesarios en las carreteras autonómicas, sino que contempla



una partida presupuestaria en concepto de seguridad vial para acometer todas aquellas actuaciones que, previo informe de los técnicos, sean consideradas necesarias o prioritarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Por tanto, no vamos a entrar a valorar si unas zonas están más justificadas que otras, porque conforme se vayan detectando necesidades serán los técnicos de la Consejería, los responsables de determinar el grado de necesidad de las mismas.

Volvemos a insistirles en que no queremos utilizar ningún tipo de criterio que no sea puramente técnico, intentado evitar cualquier discriminación o partidismo.

Por último, hemos dejado sin agrupar por considerar que no tienen que ver con el plan planteado, las propuestas 12 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista y la propuesta 24 del Grupo Parlamentario Regionalista.

Con respecto a la 12 del Grupo Parlamentario Socialista, plantea una cuestión que nada tiene que ver con el presente plan que no recoge los medios que se van a utilizar y que no es susceptible de incorporarle al mismo.

Y con respecto a las propuestas 13 y 24 de ambos Grupos en la que se plantea un incremento sustancial de las inversiones programadas para el año 2014, 2015 y 2016, en otro caso, parece increíble que se plantee este tema conociendo perfectamente los compromisos de pago que tiene esta Consejería y que precisamente dejaron ustedes como consecuencia de una pésima gestión.

En el programa económico financiero del Plan se han establecido las cantidades de las que con crecimiento previsible de la economía se podrá disponer en los próximos años sin imposibilitar el cumplimiento de los objetivos del (...) e impedir la realización del resto de las obligaciones de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Como conclusión, se han estimado las propuestas de resolución que se adjuntan a criterios técnicos, más concretamente las 11 y 15 del Grupo Parlamentario Regionalista y la propuesta N.º 9 del Grupo Parlamentario Socialista. El resto de propuestas creemos que no es coherente incluirlas por el momento en que el plan que hoy se pretende aprobar, dejando no obstante algunos casos para su valoración en revisiones posteriores.

Recuerdo que este plan contempla revisiones cada dos años, es un plan dinámico, por lo que no se descarta incluir actuaciones que ahora mismo estén categorizadas como categoría 2, es decir, que precisen una intervención moderada o cualquier otra urgencia que se pudiera plantear.

Análogamente no se descartan actuaciones de seguridad vial planteadas en estas propuestas, sean valoradas por los técnicos competentes y que puedan realizar en un futuro próximo.

Y por último sí me gustaría agradecer, como así ha hecho el Consejero, tanto a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda como a su equipo técnico, principalmente en los dos directores, el Director de Obras Públicas, Sánchez Cimiano, como el Director de GESVICAN, Eduardo Francisco Suengas, por el trabajo que han desarrollado y que esperemos que este plan que yo creo que puede salir adelante según vaya avanzando veremos si es un plan que se ha acertado, y por tanto vuelvo a decir, un plan vivo, un plan dinámico y un plan que yo creo que es necesario para esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno en primer lugar del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cabrero, no tiene cabida en este Plan los medios personales con los que vaya a contar para la conservación y el mantenimiento o si las inversiones han de adelantarse o no... ¡hombre! Si no tiene cabida eso... En este Plan tiene cabida lo que decidimos en esta Cámara, lo que decidamos en esta Cámara.

Ustedes dicen por ejemplo: Oiga la mejora de carretera entre Entrambasmestas y Vega de Pas, sobre todo a la altura del Barrio de Riolangos ,no es necesaria en este momento, la hemos metido en la categoría II, ¡oiga!, pues por ahí se va al teleférico. Aunque ustedes han planteado otra alternativa, pero una alternativa bastante más inviable para el tráfico pesado, los autobuses fundamentalmente para transitar y llegar al teleférico.



Pues igual resulta que si esa infraestructura turística, si alguna vez se hace, si alguna vez se hace y la llegamos a ver los Diputados y los ciudadanos de esta región, pues llega a tener un cierto éxito, pues resulta que entendemos que debe estar en otra parte.

Por lo tanto los criterios técnicos seamos un tanto sensatos. El acceso a Colsa, es con relación con otro de los accesos, de los muchos accesos algunos en pueblos muy cercanos a donde yo he residido o resido puntualmente, me dicen ustedes que no, que no está, que hay un informe técnico. Hay un informe técnico del ayuntamiento, efectivamente, que dice que está en muy malas condiciones. Exactamente.

Ustedes no lo quieren meter porque no lo quieren meter, explíquenselo a su Alcaldesa, a la Alcaldesa de Los Tojos, pero desde luego no se escondan detrás de criterios técnicos y de lo que han hecho otros. Ustedes defienden aquí este Plan; usted como Consejero de este Gobierno, usted como Portavoz del Partido Popular y en nombre y representación del Partido Popular.

Ustedes acaban de decirnos que van a admitir tres enmiendas, tres propuestas de las 37 propuestas que en conjunto los Grupos de oposición han presentado, ¡hum! No parece que se hayan ustedes esforzado en exceso, no parece que se hayan esforzado en exceso.

Pero como este es un asunto sobre el que ya, en cierto modo, hemos hablado en el primer punto, yo creo que vamos a concluir este debate haciendo un cuestionamiento general del Plan.

Un cuestionamiento general del Plan, Señorías, porque claro, el primer término, y aquí se ha dicho ya, este Plan llega al Parlamento en abril del 2014. Estamos hoy debatiendo este Plan, que se dijo y se prometió solemnemente que se aprobaría, esto se dijo, en el programa electoral del Partido Popular, que se aprobaría de inmediato.

Ustedes les dijeron a los cántabros que aprobarían de inmediato un Plan de carreteras, por cierto de carreteras, para los próximos ocho años, pero claro, empezando en el 2011, empezando en el 2011. Ustedes han traído aquí el Plan, no de inmediato. Han traído casi tres años después.

Y ¿por qué lo han traído casi tres años después? Pues lo dijo el Consejero, que no tiene ningún complejo, como todo el mundo sabe, ningún complejo. Dijo "le traigo aquí porque no quiero saber nada de su Plan, del anterior, no quiero saber nada". Y resulta que este Plan contempla las actuaciones del Plan anterior. Sí, contempla las actuaciones del Plan anterior, la misma metodología de trabajo, los mismos objetivos en el 95 por ciento, las actuaciones.

¡Oiga!, ¡pero hombre!, claro, yo pensaba que iba a traer algo, efectivamente, muchísimo más innovador y que nos iba a hablar del tranvía Sarón-Astillero, proyecto encargado por este gobierno y guardado en un cajón. Que nos iba a hablar probablemente de algún otro aeropuerto, ¿no? y decir, aeropuerto autonómico o nacional, otras infraestructuras a conectar con las carreteras. En fin.

No, es el Plan de carreteras continuación y copia y copia del Plan anterior, que usted, por no querer continuar con la tramitación que ya tenía, que le dejaron aprobado el informe de sostenibilidad ambiental, pues sencillamente ha hecho que perdamos todos algún tiempo precioso.

Pero esto no ha sido casualidad, no. No les cuento esto porque sea una anécdota. Les cuento esto porque esto corresponde a una decisión política de este Consejo de Gobierno que dijo: "no se hace una obra pública en esta legislatura". Y eso sí que hay que decirlo, Señorías, lo están cumpliendo a carta cabal.

Hay que reconocer que efectivamente cumplen y cumple a satisfacción, Sr. Consejero, no se hace una obra pública en esta legislatura. Qué mejor, por tanto, que no traer ni siquiera el Plan. Y cuando se trae el Plan pues se traen nueve millones de euros en un año, nueve millones de euros, Sr. Consejero, para obra nueva; Nueve millones de euros para obra nueva. Bueno, sí, seguramente...

Estas fueron sus promesas. Y hubo otra promesa muy importante, Señorías, hubo otra promesa muy importante, aquí hay muchos Diputados y Diputadas del Besaya, de esa Comarca, hoy no está con nosotros quien en la anterior legislatura, con más energía reclamaba esta infraestructura; el puente de Requejada-Suances. El puente de Requejada-Suances.

Éste es el Sr. Diego, en la campaña electoral. Y este señor que está al lado es el candidato que presentó el Partido Popular en Suances, D. Paulino. D. Paulino y D. Ignacio.

¿Y qué decía D. Ignacio? Pues decía D. Ignacio: que él traía tres compromisos a los suancinos; tres. Y tenemos a una ilustre de la villa. Tres compromisos. Conmigo se hará el puente. No se va a hacer el puente, Señorías; no se va a hacer el puente en esta legislatura. Nada, no se va a hacer... ¡Ah!, que fue en las elecciones anteriores; dice el Consejero



que fue en las elecciones anteriores... A decir que se iba a hacer dentro de diez o quince años. Muy bien. No se va a hacer en esta legislatura.

Lo que sí sabemos ya es que no se va a hacer en esta legislatura. Eso lo sabemos gracias a usted, Sr. Consejero. No se va a hacer en esta legislatura. Les engañaron.

Vamos a hacer el puente -decía-; conmigo se va a hacer el puente, que es el principal problema, el principal problema. Y el puerto deportivo de Suances. Tampoco van a hacer ustedes el puerto deportivo de Suances en esta legislatura. Eso es evidente que no va a ocurrir. Eso es evidente que no va a ocurrir.

Y dirán: bueno, pero es que no sabían como estaba. Esto dice el PP siempre: es que no sabíamos cómo estaban las cosas, llegamos y no sabíamos cómo estaban las cosas.

Oiga, para no saber cómo estaban las cosas, tuvieron a D. Ignacio, al Presidente cuando no lo era, cuando era el candidato a la Presidencia del Partido Popular, le tuvieron un año entero diciendo a todo el que le quería escuchar: que esta Comunidad estaba en quiebra. Que estaba en la bancarrota, que estaba en la quiebra. Eso es lo que iba diciendo el Sr. Diego.

Fíjese si no sabía cómo estaban las cosas. Efectivamente, no lo sabía; porque no estaba en quiebra. Pero fíjense lo que pensaba él, que estaba en quiebra. Y aún así, dijo: y estando en quiebra, yo les voy a hacer el puente y les voy a hacer el puerto deportivo. Pero era mentira. Era una mentira más de las que nos tiene acostumbrados.

Bien. El Plan Besaya 2020. Dice: bueno, ya lo valoraremos cuando lo valore el Gobierno, tiene que valorarlo. Pero si lleva más de un año en su poder ¿Pero ustedes, a qué esperan? Porque se hace el Plan, ustedes encargaron el Plan a la Universidad porque había una situación dramática de crisis profunda en la comarca del Besaya, que tiene unos datos de desempleo sensiblemente mayores que el resto de las comarcas de esta región. Y le encargaron este proyecto a la Universidad para que diera ideas de qué se podía hacer para dinamizar la economía y el empleo allí.

Y luego lo tienen ustedes guardado en un cajón, año y medio, sin hacer nada. Y cuando llega el primer Plan donde tienen que poner: presupuesto, nombres y apellidos, y elegir las opciones. Dicen: no, ya lo valoraremos, es que esto ahora no corresponde, es que es otro plan... Bueno, si quiere el Consejo de Gobierno ya lo hará ¡Claro!, esto y todo. No traiga usted el Plan. Todo lo demás lo puede hacer el Consejo de Gobierno, incluido traer aquí una Ley para derogar la Ley de Carreteras, y decir que no hace falta plan de carreteras para hacer carreteras. También eso lo pueden hacer ustedes, porque tienen mayoría absoluta.

Pero no digan este tipo de sandeces ¡Hombre! no digan este tipo de sandeces. Tienen un Plan que se ha pagado, por cierto, y se ha pagado bien a la Universidad de Cantabria, que ha trabajado bien, que da un conjunto de ideas y de propuestas yo creo que muy positivas para el conjunto de la comarca del Besaya y para toda Cantabria. Y ustedes tienen la obligación de tomar ya decisiones, de valorarlo y decir qué van a hacer.

Y ahora tenían una oportunidad magnífica, que era decidir en este Plan: cuáles de las obras de infraestructuras que se proponen en el Plan Besaya 2020, cuáles iban a contemplar en el Plan de Carreteras que ustedes nos han traído en este momento.

Y efectivamente. voy a concluir con dos aspectos: la conservación y el mantenimiento. Dice: no, eso no corresponde; dice el Portavoz del Partido Popular; no corresponde en este momento, en el Plan, decidir este tipo de cuestiones, son técnicas... ¡Hombre!, técnico es el Servicio de Carreteras y el Servicio de Vías y Obras, y ¡qué quiere que le diga!; que con conservación, la conservación la tienen que hacer personas. Tienen que haber empleados profesionales que se ocupen de esto. Y hasta ahora, esto ha venido funcionando bien.

Ha funcionado con magníficos profesionales, a los que el Consejero, por cierto, no se ha privado de decirlo, una y otra vez: muy buenos profesionales, magníficos profesionales; a los que ha bajado el sueldo y han trabajado muchísimo, a pesar de haberles bajado el sueldo. A los que he cambiado su organización y a pesar de eso, de estar molestos por esos cambios que les han perjudicado objetivamente, han trabajado muchísimo.

Pues esos trabajadores que usted valora y tienen tanta estima y yo también, le dicen: tenemos mucha preocupación por los planes de este Gobierno, porque cada vez encomienda más a las empresas privadas estas tareas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, tenemos esta preocupación y tenemos la preocupación de que tenemos cada día menos medios personales y usted no cubre los puestos con las RPT y yo le digo hágalo, siéntese con ellos, hágalo, tenga a bien y esté a bien con esos empleados públicos que son tan necesarios.



Y mire usted, lo último y termino ya Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Le ruego que termine por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Este Plan, Sr. Rodríguez, usted que dijo con tanto gracejo "No hay economista ni bueno, ni malo, ni medio pensionista, que no diga que con la inversión trae empleo..." Este plan es el que menos inversión contempla de los últimos planes de carretera que se han traído a esta Cámara ¿qué quiere que le diga?

¿Le parece mal que le digamos que adelante...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señor...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...esas inversiones para el primer bienio...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado tiene que acabar.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ¿Estamos saliendo de la crisis o no estamos saliendo de la crisis? ¿no dicen ustedes que estamos saliendo de la crisis? También tenemos que estar saliendo de la crisis para quienes peor lo pasan, que son los parados, esos no pueden esperar, los que están en desempleo no pueden esperar más, si es verdad que salimos de la crisis hagan caso de esto.

En todo caso saben que el Partido Socialista y se lo mostró en Comisión, tiene una voluntad de acuerdo sobre este Plan que contempla 135 actuaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado..

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Terminó ya

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El tiempo ha finalizado, termine ya.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Estoy simplemente explicando el sentido del voto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Es que...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Si le parece bien.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Ha tenido tiempo para explicarse perfectamente, llevamos dos minutos y pico por encima del tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sin duda Sr. Presidente, yo le agradezco la magnanimidad, pero simplemente acababa diciendo que aprobaremos este Plan que contempla un conjunto de actuaciones en las que estamos básicamente de acuerdo en todas ellas a excepción de estas propuestas que ustedes nos rechazan.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. José María Mazón por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno ya hemos oído al Consejero y al Portavoz del Grupo Popular, parece ser que están muy orgullosos de este Plan que nos traen y yo creo que esto es un índice del nivel que tienen los que nos gobiernan, porque no solamente presumen de una gestión nefasta, que no han hecho nada, sino que ni siquiera son capaces de respetar las leyes, se creen que aprobando cuatro carreteras en las propuestas de resolución pues ya cumplen y se quedan a gusto.

Bien, con respecto a las propuestas del Partido Socialista le digo que vamos a votar a favor de todas ellas, nos parecen razonables, es más en alguna creo que coincidimos exactamente, con lo cual nos vamos a sumar a sus propuestas.

Pero bueno, yo antes no he querido entrar a fondo en otras cuestiones de este Plan, porque entre las muchas cuestiones de su cosecha pues existe una confusión muy grande entre lo que son los objetivos y criterios, alguna novedad que incluye. O tiene una incoherencia cuando hacen el diagnóstico de la red y luego el resumen cuando enumeran los problemas y no establecen ningún tipo de matiz.



Luego por otra parte, cuando hablan de las inversiones, pues dicen que estas son las inversiones del Plan a las que hay que restar las de puertos y las de la orden de subvenciones, nada más. Y luego se olvidan del servicio de vías y obras, como si el servicio de vías y obras solo fueran las subvenciones de la famosa orden.

Entonces yo creo que el Consejero todavía no conoce muy bien lo que son los presupuestos, pero parece que se olvida de esas competencias que tienen las Comunidades Autónomas en cuanto a que Cantabria también tiene la calidad de provincia, en lo que en las Comunidades pluriprovinciales pues ofrecen las diputaciones provinciales.

Ya le decía yo que mucho me temo que parece que están intentando desmontar el servicio de vías y obras, porque sino lo deberían nombrar, porque hay que recordarle que el servicio de vías y obras está en la Dirección General de Obras Públicas actualmente; luego ustedes deberían de tener en cuenta esto de cara a la votación.

Pero bueno, sin entrar en más detalles, porque ya hemos valorado globalmente el Plan y creemos que hay cosas importantes. También aquí es curioso el papel del Sr. Cabrero, es verdaderamente difícil y ustedes le han asignado un papel en las carreteras de Cantabria, porque defender las carreteras de las obras públicas sin inversión pues la verdad es muy difícil yo la verdad es que hay veces que le comparezco, porque claro yo entiendo que tiene que defender lo que le dicen, también le han mandado defender cuando hablaban de las inversiones del ferrocarril, según decía el Sr. Arasti que iban a llegar en tres horas y media, con esas inversiones, el tren aquí. Se olvida de aquella asignatura que teníamos en la carrera, que se llamaba ferrocarriles y sale usted aquí a defender estas cosas, con toda, en fin, siguiendo las instrucciones.

Y lo de hoy pasa exactamente lo mismo, no entra nada en el plan, no defiende las carreteras, no defiende la inversión y se queda usted contento con todo.

Un día le dije que le iban a echar de la profesión. Presione usted, por favor al gobierno, a ver si es capaz de mejorar un poco las cosas.

Porque luego está muy orgulloso de las alegaciones. Dicen que este plan no ha tenido apenas alegaciones, porque solo han tenido 15 alegaciones y yo ya les decía ¿sabe por qué no han tenido alegaciones? Pues porque interesa poco ¿Y por qué interesa poco? Una de dos o porque la gente piensa que las carreteras están muy bien y no cree que es un problema o porque la gente piensa que este gobierno no va a hacer nada. Y entonces dice para qué vamos a hacer alegaciones, si realmente esta consejería no hace nada. Entonces, por mucho que aleguemos, pues todo va a seguir igual.

Pero yo de verdad, claro, cuando le oigo a usted, Sr. Rodríguez y a veces al portavoz y empieza a hablar del despilfarro, realmente esto es un insulto a los técnicos que usted tanto alaba. Sí, porque usted habla de cuatro carreteras, no me diga que no, que son la de los Collados, la de la Cohilla, la de los Corrales Puente Viesgo, la de Ojedo... y las llama las carreteras de la vergüenza. Pero a usted no le dio ninguna vergüenza cuando fue a inaugurar allí la carretera de Ojedo Piedras Luengas y bien que cortó la cinta y que le gusta dar la vuelta por allí. Y luego las llama las carreteras de la vergüenza y no se da cuenta de las dificultades de las cosas y las (...)

Mire el otro día me acordaba cuando le oía de una frase de un famoso libro de un preámbulo, librito famoso de mi juventud de Para Celso, que decía: "Quien no conoce nada, no ama nada. Quien no puede hacer nada, no comprende nada. Quien nada comprende, nada vale. Quien cree que todas las frutas maduran al mismo tiempo que las frutillas, nada sabe acerca de las uvas".

Eso es lo que le pasa a usted, que no distingue usted las frutas de las frutillas y todo le parece igual y entonces, por eso mismo, cada vez que coge un papel se asusta, porque dice: "Hoy se me ponen los pelos como escarpías". Claro, porque no los entiende, entonces por eso se le ponen como escarpías, porque tiene usted que entender cuáles son los problemas y las dificultades, que hay que estar allí para verlo.

Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor, Sr. Consejero, silencio.

EL SR. MAZÓN RAMOS: ¿Cómo voy de tiempo?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio. Silencio.

EL SR. MAZÓN RAMOS: No, ésas no cuestan dinero.

Bien. Luego vienen aquí a decir que esto es, dice que esto es un antes y un después, este plan de carreteras es un antes y un después. No. Lo que es un antes y un después es su gestión. Eso sí que es un antes y un después, cuando antes de venir usted y después de que usted se vaya. Eso va a habar una diferencia importante porque van a aparecer qué pasó en ese paréntesis, en ese agujero negro, donde está metida la consejería, porque no existe esta consejería. Otro



día hablaremos de otras cosas, otro día hablaremos de la vivienda, hablaremos de los puertos, pero desde luego en las carreteras, vamos es que no tiene usted nada.

Los planes anteriores, que si eran en el menor tiempo. Mire, el primer plan de carreteras y el segundo, funcionaron extraordinariamente bien. El tercer plan tuvo retrasos porque ya le cogió la crisis que fue hasta..., sí en 2008 y hubo y se fue retrasando. Y en el último, le dejamos preparado, se redactó en 2009, sí es verdad que tuvo retraso y estaba en el 2010. Naturalmente que yo admito los retrasos y sé que siempre se retrasan, como si le va a retrasar a usted el tiempo que esté y como se le ha retrasado todo lo que está haciendo.

Porque se le está retrasando tanto, que se le va a acabar el tiempo de la legislatura y no ha empezado casi ni a salir.

Mire, luego dicen ustedes aquí, algunas cosas, como que metemos carreteras para quedar bien con todos, con todos los ayuntamientos. Pero si es lo mismo que han hecho ellos, si ustedes han metido la misma. Entonces ustedes no, ustedes lo hacen, porque hace falta, porque es muy técnico, muy riguroso y lo han dicho los técnicos. Nosotros lo hacemos porque resulta que somos muy sectarios. El sectarismo ya lo vimos ¿verdad? Sr. Fernández, en Valderredible, ahí sí que se vio el sectarismo en esa inversión que había de 13 carreteras, por 5 millones de euros para las 13, que se cambiaba la red de todo el municipio súper extenso.

Y luego parece que tienen ustedes una confusión importante, porque no hemos presentado una propuesta de devolución.

Si es que no hay que presentar ninguna propuesta. No. Lo que hay que votar es en contra. Esto se vota a favor y en contra y si se vota en contra vuelve al Gobierno.

Las propuestas son cosas concretas que se añaden al Plan, una vez aprobado, como se hizo siempre. Se aprobaba el Plan y las propuestas, porque esto no es una ley, las tendrá que tener en cuenta el Gobierno a la hora de desarrollar el Plan.

Pero, esto o se aprueba o no se aprueba. Y lo que estamos diciendo es que no debe aprobarse, no que haya que hacer una propuesta de resolución de devolución. No, no. Cuando se vota que no se devuelve inmediatamente.

Hay que tener un poco las ideas claras.

De todas formas, también quiero recordar que ustedes, ustedes...

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Sr. Presidente.

EL SR. MAZÓN RAMOS: perdón, no me interrumpen mientras estoy en la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No.

(Murmullos)

EL SR. MAZÓN RAMOS: Creo que...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero, al final.

(Murmullos)

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bueno.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Pero está hablando del Reglamento. Está hablando del Reglamento, una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Yo creo que al final, que dejemos que acabe la intervención y al final lo... Al final.

(Murmullos)

Que acabe, que acabe.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien, Sr. Presidente, creo que termino y luego discutimos...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Termine, termine por favor la intervención. Termine.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Vamos a ver, yo creo recordar que aquí incluso el Partido Popular, uno de los Planes de Carreteras votó en contra por una carretera de, precisamente, de San Vicente de la Barquera. Me parece que el Sr. Vélez era Diputado y algunas veces me lo recordaba, que por no haber aprobado una propuesta con una carretera, dice "vamos a votar en contra", digo "de todas formas siempre se puede incorporar".

Pero mire, el Plan de Carreteras es una figura que no es ni ley y que está en la ley y que necesita la aprobación del Parlamento. No tiene ni enmiendas ni nada. El gobierno la ha elabora y el Parlamento dice sí o no.

Ése es el Plan de Carreteras, apréndaselo usted. Yo redacté la ley, sé muy bien lo que hice. O sea, que vamos a ver ahora lo que pasa.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para una cuestión de Reglamento, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): El Reglamento de la Cámara dice que "se pueden presentar propuestas de resolución para solicitar la devolución del Plan o propuestas de resolución para su incorporación".

Y el debate, si se presentan propuestas de resolución para la devolución del Plan son primeros que las propuestas de incorporación, porque si se devuelve no se debaten las siguientes, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.

Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Portavoz.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No es que...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Cuestión de Reglamento única y exclusivamente, por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Cuestión de Reglamento exclusivamente.

Vamos a ver, si se aprueba una propuesta de resolución no se debate. Si se debate y se vota en contra es exactamente lo mismo. Y los Diputados podrán optar por la decisión que consideren oportuna. Y además que a mí este debate me parece total y absolutamente absurdo y ridículo, por decir alguna cosa.

(Murmillos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego, debatida la cuestión, cada uno mantiene su posición.

Les ruego silencio y pasamos al turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Cabrero, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que hemos venido a hablar hoy del Plan de Gestión de Infraestructuras del Gobierno de Cantabria, ¡eh!, con independencia de las distintas acusaciones que ha habido por aquí. Pero alguna de ellas sí que debo contestar.

Y una de ellas es Sr. Mazón, usted lleva bastante más tiempo que yo y sobre todo como titular de una Consejería de Obras Públicas, titular en el cual prescindió de hacer 95 actuaciones en el último Plan, que no se llevaron a cabo. Y titular en obras, ¡eh!, en obras y en carreteras que como le dije en la propia Comisión, cuando se celebró el día 4, yo creo que es bueno y positivo el rectificar, sobre todo para no volver a hacer las mismas cosas o caer en los mismos errores.



Y le debo volver a recordar que existen cuatro carreteras, como es Arredondo-La Sía, con plazos de ejecución de 24 meses a 54, con 5,2 millones de presupuesto a 8,8. O como Puente Viesgo-Los Corrales, de 23 de meses a 80 meses, con 21 millones de euros de licitación a 48,86. O Puente Nansa-La Cohilla con 25 a 65 meses, con 11,8 millones de euros de presupuesto de licitación a 17,4. O como Ojedo-Piedras Luengas, con 30 meses a 76 meses y con 14,2 millones de euros de licitación a 16,9, en el cual solo se hizo la mitad de todo.

Dicho esto, dicho esto, ¡eh!, que yo creo que hay que aprender de los errores, hoy lo que se ha traído a este Parlamento es ese Plan que ya se debatió en Comisión y en el cual debo de decir que es un Plan que se ha estudiado desde el punto de vista técnico, se ha hecho un gran trabajo por parte de los técnicos de la Consejería de Obras Públicas y sobre todo vuelve a ser un comienzo de un Plan 2014-2021, en el cual vuelvo a reiterar que ustedes no fueron capaces en la anterior Legislatura porque después de 28 meses, no fueron capaces de sacar adelante ese cuarto Plan de carreteras.

Esta vez se ha batido un record con 14 meses de tramitación y principalmente los objetivos que marca este Plan son la gestión de los recursos presupuestarios que a veces se nos olvida 2014-2021 de nuestra Comunidad y se nos olvida porque luego pasa lo que nos pasa y somos cautivos de las cosas mal hechas.

El establecimiento de sistemas y medios que permitan la detección de nuevas necesidades de interés público, el permitir la incorporación de nuevas necesidades de interés público al Plan, el conservar el patrimonio de Cantabria en materia de infraestructuras de obra civil, el proteger el medio ambiente mediante el cumplimiento de la normativa y su adecuación y de medio ambiente le debo de recordar también que este Plan ha tenido una gestión exquisita, porque ha tenido que pasar todos los trámites en cuanto al Plan de Ordenación del Litoral, el POL, en cuanto a las normas urbanísticas regionales, en cuanto a los planes especiales, en cuanto a los proyectos singulares de interés regional, y en cuanto al Plan de movilidad ciclista de Cantabria y todo esto se lo recuerdo porque también debe tener en su memoria la famosa variante de Comillas, que también le tocó y por una gestión, una mala gestión, pues pasó lo que pasó.

Todas estas actuaciones incluidas en el Plan, tienen un fundamento bien fruto de una necesidad que ha quedado claramente indicada en los estudios técnicos, en la auditoría visual o bien porque los índices de accidentalidad requerían de medidas correctoras.

Se ha tenido un especial cuidado y vuelvo a reiterar en temas medioambientales para evitar desastres como los acontecidos en Ojedo-Piedras Luengas, Arredondo -La Sía o Puente Nansa -La Cohilla donde los desfases existentes entre lo contemplado en el Plan y lo finalmente pagado, usted lo conoce muy bien, son de asustar, más del doble de lo inicialmente planificado.

Hay que tener en cuenta que al tratarse de un Plan lo que procede es la realización de una valoración ambiental estratégica que es lo que ha llevado consigo y decir que las mejoras del Plan, han permitido alcanzar una evaluación estratégica más sólida justificada que ningún Plan anterior, como son incorporar detalles con más precisión y coherencia en el diagnóstico de partida, además de justificar el diagnóstico de la situación de partida se han aportado estudios e informes justificados con las intensidades medias de las carreteras, también tiene lugar el Plan y su informe de sostenibilidad ambiental con el Plan Director del seguimiento, el protocolo técnico, las instrucciones técnicas sobre buenas prácticas, es decir, se trata de un Plan bien trabajado, rigurosamente diagnosticado, asumible con los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma y vuelvo a reiterarlo, asumible con los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, con respeto al medio ambiente y que así se puede ser realmente considerado como un documento de planificación.

Por lo tanto, es el Plan que hoy se ha venido aquí a tramitar con independencia de los desfases que ha querido decir, yo soy y tenemos casualmente la misma profesión, yo creo que voy a seguir defendiendo los intereses del Partido Popular y del programa del Partido Popular mientras me encuentre en este Parlamento y por lo tanto nos ha tocado una gestión complicada y una gestión que a veces cuando sale aquí, usted la tiene que entender, porque sabrá donde han ido esos dineros que podíamos contar con ellos para realizar más inversiones, más carreteras y más obras.

Y por último, quiero dar y agradecer al Grupo Parlamentario Socialista por su apoyo, su apoyo al Plan, por su apoyo al Plan como así lo ha manifestado y si no hay ninguna modificación a última hora y solo recordarle una cosa, usted ha hablado de las rondas de circunvalación o de las autopistas y decirle que el PSOE, el Partido Socialista, su Partido, salió al rescate allá en el año 2010 en las famosas concesiones de las autopistas por importe de 781 millones de euros, ahora parece ser que en el 2014, se oponen a ese rescate de las concesiones de las autopistas pero bueno parece ser que de un año a otro o de una Legislatura a otra se cambian.

Nada más y yo creo que vuelvo a reiterar como empecé, creo que es un Plan importante para Cantabria, es un Plan en el cual veremos como va evolucionando y es un Plan y también quiero recordar que existe una carretera casualmente afecta a mi término municipal que es Polanco que la habéis nombrado, que es la carretera Requejada-Suances, veremos a ver cuando se ejecute esa carretera, una carretera importante en cuanto a infraestructura que pasa una ría de San Martín de la Arena con una cierta complejidad porque está en territorio POL, unos problemas de cimentación, etc., etc., etc. Veremos a ver si al final, por condicionantes medioambientales o no medioambientales se puede ejecutar. Pero por lo



menos está contemplada en este Plan de infraestructuras con un importe de 23 millones, en distintas anualidades. Y por lo tanto viene contemplada para ejecutarse en distintas anualidades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

Y vamos a hacer las sucesivas votaciones en función de la opinión de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, vamos a votar las propuestas de resolución. Entonces, las vamos a dividir en cinco grupos.

Primer grupo. Yo creo que los Portavoces tienen todos el sentido de la votación. El primer grupo que vamos a votar...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, Sr. Presidente. Simplemente una cuestión, la 11 R, pasaría al primer bloque. Por tanto, aprobada...; figura la abstención del Grupo Socialista; aprobada por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bien. Entonces, a propuesta del Portavoz del Grupo Socialista, hay una modificación en el voto y entonces vamos a hacer en vez de cinco bloques, cuatro bloques.

Y por lo tanto, vamos entonces con el primer bloque. El primer bloque serían: la 15 Regionalista, la 11 Regionalista y la 9 Socialista. Ese sería el primer bloque.

¿Votos a favor?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Quedan por tanto aprobadas por unanimidad.

Segundo bloque: 9 Regionalista y 23 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Quedan rechazadas.

Siguiente bloque: 20 Regionalista y 24 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Quedan rechazadas.

Y por último, el último bloque que serían todas las demás, que las digo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 Regionalistas y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 Socialistas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, quedan estas también rechazadas.



Entonces ya lo último que nos queda es la votación del Plan, directamente.

¿Votos a favor del Plan?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veintisiete; en contra, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda aprobado el Plan, que enviaremos al Gobierno conjuntamente con las propuestas de resolución que han sido también aprobadas, para que las puedan incorporar.